

CSN/C/P/MITERD/ALO/21/01
Nº EXP.: ALO/SOLIC/2019/189

ASUNTO: INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN PRIMERA DEL ANEXO A LA RESOLUCIÓN, DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-19/005 REV.1 A LAS ETF DE LA CN ALMARAZ, UNIDADES I Y II, RELATIVAS AL SUMIDERO FINAL DE CALOR

Con fecha 16 de febrero de 2021, número de registro 41129, procedente de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la petición de informe sobre la solicitud de Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT) de modificación de la condición primera del anexo a la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 11 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las propuestas de cambio PME-1/2-19/005, revisión 1, a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la Central Nuclear de Almaraz, Unidades I y II, relativas al sumidero final de calor.

La solicitud tiene por objeto la modificación de la condición primera de la resolución CN-ALM/RES/20-27 por la que se aprobó la PME 1/2-19/005 rev.1, ya que el valor de referencia establecido por dicha condición (3292 m³/h) no resulta apropiado, debido a que se ha tomado como referencia un procedimiento de vigilancia que no tiene como objeto el sumidero final de calor, sino las bombas de esenciales y los caudales por cambiadores.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 17 de marzo de 2021 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. En el anexo al presente escrito se incluye la redacción final que debe tener la condición objeto de la solicitud.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 1784
Fecha: 09/04/2021 11:04

EL PRESIDENTE

Josep María Serena i Sender

SRA. VICEPRESIDENTA CUARTA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID

CSN/C/P/MITERD/ALO/21/01
Nº EXP.: ALO/SOLIC/2019/189

ANEXO

REDACIÓN FINAL DE LA CONDICIÓN PRIMERA DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS CN-ALM/RES/20-27 POR LA QUE SE APROBÓ LA PME 1/2-19/005 REV.1, DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ

1. El titular llevará a cabo un seguimiento de tendencias de resultados del RV 4.7.5.3 y, si fuera el caso, la aplicación de condiciones anómalas, considerando el caudal de 3200 m³/h como caudal de referencia.